



**izquierda unida-verdes  
Alhama de Murcia**

## **-NOTA DE PRENSA-**

### **Valoración del Pleno Ordinario del 27 de noviembre de 2018**

Respecto a la formalización del nuevo contrato del Servicio de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria, la empresa que resultó clasificada en primer lugar renunció al mismo, en el pleno de agosto, pasando la adjudicación del mismo a la segunda clasificada en el concurso público.

Aunque el periodo de concesión del servicio se estableció en 4 años, la empresa que finalmente ha sido adjudicataria, presento el plazo de amortización de la maquinaria por un periodo que supera el plazo de concesión, lo que podría suponer motivo de litigiosidad con el Ayuntamiento. Por ello, se incluyó como requisito para la formalización del contrato el compromiso de la mercantil a no exigir indemnización alguna.

IU-Verdes apuesta por la posibilidad de remunicipalización de servicios básicos. Para ello se realizó un Estudio Técnico, Económico y Jurídico del Servicio donde se evaluó por una consultora la situación actual, así como, los posibles modelos de gestión del servicio, decantándose por la gestión indirecta. Asunto que desde nuestro Grupo rebatimos, pero que fue el que se adoptó por el Pleno, por lo que nuevamente nos abstuvimos en la votación.

En la propuesta de la Concejalía de Hacienda sobre financiación local, reiteramos que en IU-Verdes queremos que los ayuntamientos tengan medios adecuados para hacer políticas al servicio de los vecinos y vecinas. Para ello, los Ayuntamientos necesitan más financiación, más transparencia y más democracia, por lo que necesitamos una ley que garantice la suficiencia económica de los municipios. Y así lo hemos venido demandando en diferentes mociones que atañen a la financiación local.

Sobre la propuesta de bonificación del 30 % del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por fomento de empleo a Elpozo Alimentación. Dado que se cumplen los requisitos que exige nuestra Ordenanza y no se solicita, como en ocasiones precedentes, la ampliación hasta el 60 %, estuvimos de acuerdo.

En nuestra intervención en la moción sobre el Día Internacional contra la Violencia de Género, apoyamos la propuesta conjunta. Nuestra portavoz, Isabel Campos, puso el acento en que las mujeres tienen derecho a decidir y que sus decisiones no tengan consecuencias negativas para ellas, así como en el proceso de desmantelamiento de la red de protección a las mujeres maltratadas como consecuencia de la nefasta política de recortes del Partido Popular,

También dijo que aunque en los últimos tiempos se ha ido avanzando en las propuestas relacionadas con la educación en igualdad y proyectos relacionados con la violencia de género, sobre todo para los más jóvenes, siguen siendo necesario la puesta en marcha de centros de



**izquierda unida-verdes**  
**Alhama de Murcia**

## **-NOTA DE PRENSA-**

atención a la violencias, casas de acogida para que, en una situación de maltrato, las mujeres tengan un lugar donde sentirse seguras.

Por último señaló que ante un problema de las dimensiones culturales y sociales como es la violencia de género no se pueden dar soluciones banales. Y aunque la Justicia es importante, debemos darnos cuenta de que a un juicio se llega sólo cuando todo lo demás ha fallado. La tarea empieza en los hogares y en las familias, luego en el colegio y el instituto, con el apoyo de leyes que tengan en cuenta el problema en todas sus dimensiones.

En la moción que presentamos desde IU-Verdes sobre el Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica, señalamos como injusta la existencia de empresas o prestadores de servicios que, por sus fórmulas de propiedad o sistemas de renting de camiones, furgonetas o vehículos, no abonan el impuesto en el municipio en que se radica la empresa o se presta el servicio. Por lo que solicitamos que se inste al Ministerio de Hacienda a que modifique la Ley de Financiación de las Corporaciones Locales para que los vehículos paguen sus tributos fiscales en el Municipio, concretamente el IVTM en el que prestan sus servicios, donde se ubican las empresas que son propietarias o los utilizan. La moción fue aprobada con los votos de PSOE e IU-Verdes, pese al inexplicable voto contrario de PP y C,s.